

## **Información del Proceso de Solicitud para el Subsidio de la Fundación Roanridge**

### **HISTORIA:**

La familia Cochel dio originalmente a la Iglesia Episcopal una granja en Missouri llamada Roanridge para proporcionar un establecimiento único en donde el clero episcopal, los seminaristas, y los laicos pudieran obtener un conocimiento de las operaciones agrícolas de la granja y la estructura de las comunidades rurales. A través de programas educacionales, como conferencias, seminarios e institutos, la organización sin fines de lucro que administraba Roanridge buscó ayudar al clero episcopal y laicado a servir mejor a las comunidades en pequeños pueblos rurales de América. La granja fue finalmente vendida y se estableció la Fundación Roanridge.

### **PROPÓSITO DE LA FUNDACIÓN:**

El interés generado por la Fundación Roanridge es específicamente utilizado para la formación del clero de ciudad y de pueblos y de los trabajadores rurales cristianos de la Iglesia Episcopal.

### **QUÉ ES LO QUE HAY DISPONIBLE:**

La Fundación Roanridge genera aproximadamente 200,000 dólares en fondos para ser distribuidos todos los años.

### **¿QUIÉN ADMINISTRA LA FUNDACIÓN?:**

La Fundación Roanridge es administrada por el Departamento de Misión de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera (Por su sigla en inglés, DFMS).

### **¿CÓMO FUNCIONARÁ EL PROCESO?:**

La DFMS proporcionará la supervisión de la distribución de la Fundación Roanridge mediante las siguientes actividades:

1. Serán invitadas las solicitudes de cualquier organización (establecida o nueva), diócesis, y/o congregación que provea capacitación a los clérigos de ciudad y de pueblos y trabajadores rurales cristianos dentro de la Iglesia Episcopal. Para ser consideradas para la financiación, por favor complete la hoja adjunta y el formulario de solicitud y la presente como se indica.
2. Se prevé que entre 10 y 15 programas de capacitación recibirán premios en cada año. Los fondos para el programa serán de doce meses (por ejemplo, de enero del 2014, a diciembre del 2014) con pagos efectuados en forma trimestral.

3. Los candidatos seleccionados se comprometerán a compartir su programa de entrenamiento en su totalidad con los resultados y las evaluaciones en un formato electrónico, cargable publicado en <http://www.episcopalchurch.org/roanridge> de modo que pueda ser utilizado por otros grupos de la Iglesia Episcopal. Además, los solicitantes seleccionados se comprometen a identificar y enlistar una persona de contacto para ser publicado en el programa.
4. Los solicitantes seleccionados están de acuerdo en recoger datos de los participantes y completar todos los informes requeridos en los plazos previstos. Esta información puede incluir algo o todo de lo siguiente:
  - a. Número y ubicación geográfica de los participantes que formaron parte del entrenamiento.
  - b. Las medidas cuantitativas y cualitativas de la vitalidad de las congregaciones donde sirven los participantes, tanto antes del programa, como inmediatamente después, y después de un año.
  - c. Evaluaciones realizadas por los participantes.
5. Los solicitantes seleccionados están de acuerdo en acusar recibo de los fondos de la siguiente manera: “Este entrenamiento fue posible en su totalidad / en parte por los fondos de la Fundación Roanridge, administrado por el Departamento de Misión de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera, 815 2nd. Ave, Nueva York, NY 10017”.
6. A las solicitudes que cumplan los siguientes criterios se les dará mayor consideración:
  - Aquellas que se dirigen a líderes de la Iglesia Episcopal que sirven (o se preparan para servir) en entornos rurales y pequeñas ciudades. La Oficina de Investigación Congregacional define las comunidades rurales y ciudades pequeñas como aquellas con una población de 10.000 o menos.
  - Aquellos que buscan aumentar la participación en el ministerio cristiano de la Iglesia Episcopal.
  - Los que ofrecen el mayor grado de transferibilidad para que otros puedan utilizarlo como entrenamiento en diferentes lugares.
  - Aquellos que soliciten un subsidio de la Fundación Roanridge por primera vez.
  - Aquellos que tratan de promover la misión de la Iglesia Episcopal en el mundo, especialmente como se indica en las Cinco Marcas de la Misión, desarrolladas por el Consejo Consultivo Anglicano. Esas Cinco Marcas de la Misión son las siguientes:
    - Anunciar la Buena Nueva del Reino
    - Enseñar, bautizar y nutrir a los nuevos creyentes
    - Responder a las necesidades humanas mediante un servicio caritativo
    - Tratar de transformar las estructuras injustas de la sociedad
    - Tratar de salvaguardar la integridad de la creación y sostener y renovar la vida de la tierra

7. Las descripciones de los programas que han sido financiados previamente están disponibles en la página web de la Fundación Roanridge. No serán financiadas las aplicaciones que sólo proporcionan fondos para el presupuesto de funcionamiento de programas ya en curso.

#### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR FONDOS?

Cualquier organización, diócesis, grupo de congregaciones, una sola congregación o persona que ofrece formación a clero de ciudad y de pueblos y a trabajadores rurales cristianos de la Iglesia Episcopal.

Cualquier organización, diócesis, grupo de congregaciones, una sola congregación o persona que ofrece entrenamiento destinado a equipar mejor a los participantes para un efectivo ministerio cristiano dentro de la Iglesia Episcopal.

Cualquier organización, diócesis, grupo de congregaciones, una congregación o persona sirviendo activamente en algún tipo de ministerio cristiano en la Iglesia Episcopal.

#### ¿CÓMO SE REVISAN LAS SOLICITUDES?:

Todas las solicitudes completadas deben ser recibidas no antes del 1 de junio de 2013, y no más tarde del 1 de septiembre de 2013. Las solicitudes se deben enviar por correo a:

Sam McDonald  
Episcopal Church Center  
815 2<sup>nd</sup> Avenue  
New York, NY 10017  
[smcdonald@episcopalchurch.org](mailto:smcdonald@episcopalchurch.org)

Tras la recepción, cada solicitud será revisada para asegurarse de que está completa. Luego se distribuirá a los miembros del programa de personal de la DFMS, que la evaluarán mediante un sistema de puntos. Los fondos se otorgarán a los solicitantes que reciban la más alta calificación numérica. Se enviará una carta sobre la decisión tomada a todos los solicitantes a más tardar el 15 de noviembre 2013.